



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1 del acuerdo No. 06 de agosto 26 de 2014 – por el cual se adopta el manual de contratación de la entidad, se realiza el siguiente estudio de oportunidad y conveniencia, cuyo objeto es: “ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZACIÓN DE ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE RAYOS X DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E., ATENDIENDO AL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LOS HALLAZGOS REALIZADOS POR PARTE DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL”, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACION

El Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado es una Entidad Pública Descentralizada del Orden Nacional, de naturaleza especial, con Personería Jurídica, patrimonio propio y Autonomía Administrativa, integrante del Sistema Nacional de Seguridad Social en Salud, transformada en Empresa Social del Estado, mediante Decreto 1289 de 1994 y Adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Decreto 4107 de 2011, y que tiene por objetivo principal la prestación del servicio de salud a cargo del ESTADO, a los enfermos de lepra y sus convivientes, con carácter de Servicio Público e igualmente prestar el servicio de Salud a toda la Comunidad.

Teniendo en cuenta que el Sanatorio de Contratación E.S.E, es una Institución Prestadora de servicios de Salud, es fundamental garantizar la atención de forma segura para todos y cada uno de los usuarios receptores de los servicios que ofrece la institución; por esta razón el cumplimiento de las condiciones del Sistema Único de Habilitación permite en gran medida brindar seguridad a los usuarios en el proceso de la atención en salud, motivo por el cual se hace necesario adelantar orden de prestación de servicios para la realización de estudio y evaluación de la instalación de Rayos X de uso médico y odontológico, el cual es un requisito para la obtención de la Licencia de Funcionamiento por parte de la Secretaría de Salud de Santander.

La evaluación realizada a cada uno de los equipos comprende dos etapas, discriminadas de la siguiente forma:

- Estudio y evaluación de control de calidad para la Unidad de RX Convencional
- Estudio y evaluación de control de calidad para el Equipo de RX Odontológico Periapical

2. OBJETO A CONTRATAR

“ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZACIÓN DE ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE RAYOS X DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E., ATENDIENDO AL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LOS HALLAZGOS REALIZADOS POR PARTE DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL”

2.1 ESPECIFICACIONES



- a. **Plazo:** el plazo de ejecución de la orden de prestación de servicios será de diez (10) días hábiles.
- b. **Valor de la orden:** Teniendo en cuenta el objeto de la presente orden tendrá un valor de Un Millón Novecientos Cincuenta Mil Pesos(\$1.950.000.00) M/cte, el cual se cancelará totalmente al final del cumplimiento de la orden, previa presentación del correspondiente informe de actividades, certificación del supervisor designado por la gerencia, adjuntando los correspondientes soportes de pago de seguridad social integral: salud, pensión, riesgos laborales.
- c. **Lugar de la Ejecución:** En el municipio de Contratación – SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

La selección del contratista corresponde a una CONTRATACION DIRECTA bajo la modalidad de una Orden de Prestación Servicios, tal como lo establece el artículo 31.1.1.2 del Manual de Contratación de la Entidad adoptado mediante el Acuerdo de Junta Directiva No. 06 del 26 de agosto de 2014. Dada la modalidad de la Contratación se realizará una invitación directa en razón a su naturaleza.

3.1 JUSTIFICACIÓN

La presente contratación se justifica en lo siguiente:

Teniendo en cuenta la visita realizada por la Secretaría de Salud de Santander para la verificación del cumplimiento de los estándares de Habilitación señalados en la Resolución 2003 de 2014, se encontraron tres (03) hallazgos relacionados con el funcionamiento de equipos de emisores de radiaciones ionizantes sin su respectiva Licencia expedida por la Secretaría de Salud Departamental.

Dando cumplimiento al Plan de Mejoramiento suscrito por la gerente encargada del Sanatorio de Contratación E.S.E, de fecha 15 de septiembre, presentado ante la secretaria de salud departamental, se hace necesario efectuar de manera inmediata la contratación de una persona especialista y autorizada para la prestación de servicios de estudios y evaluación en protección radiológica con el fin de que brinde sus servicios en las instalaciones donde operan los equipos de rayos X con que cuenta el Sanatorio de Contratación E.S.E. (Unidad de Rayos X convencional y Equipo de RX Odontológico Periapical), dado a que dicho estudio es requisito para la obtención de la Licencia de Funcionamiento por parte del ente correspondiente.

3.2 ESTUDIO JURÍDICO.

Se trata de contratar los servicios de una persona con conocimientos en evaluación y diagnóstico de protección radiológica cumpliendo de esta forma con el requisito para la obtención de la licencia de funcionamiento por parte de la secretaria de salud departamental, sin que exista subordinación jurídica laboral, utilizando los medios que el contratante proporcione y los



requerimientos del presente estudio, siguiendo los principios rectores de la función administrativa y la contratación estatal.

La selección del contratista corresponde a una CONTRATACION DIRECTA bajo la modalidad de una Orden de Prestación Servicios, tal como lo establece el artículo 31.1.1.2 del Manual de Contratación de la Entidad adoptado mediante el Acuerdo de Junta Directiva No. 06 del 26 de agosto de 2014. Dada la modalidad de la Contratación se realizará una invitación directa en razón a su naturaleza, a CESAR AUGUSTO MANTILLA BLANCO, quien es arquitecto y con gran experiencia en este tema.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION

4.1. ANÁLISIS DEL SECTOR

Para determinar el valor estimado del contrato se solicitaron varias pre-cotizaciones. No obstante lo anterior el único que contestó y que se encuentra ubicado en la ciudad de Bucaramanga, fue el arquitecto CESAR AUGUSTO MANTILLA BLANCO, quien estima el valor de los servicios de evaluación en UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$1.950.000.00)

4.2 PRESUPUESTO OFICIAL

Teniendo en cuenta lo anterior el presupuesto oficial para la presente contratación asciende a la suma de UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$1.950.000.00), con cargo al rubro 2020 adquisición de servicios-otros gastos -adquisición de servicios –otros gastos - adquisición de servicios , del presupuesto general de gastos de funcionamiento para la vigencia 2015 del Sanatorio de Contratación E.S.E, como consta en el CDP No.523 de diciembre 10 de 2015, expedido por el encargado de presupuesto de la entidad.

5. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Se pretende contribuir a la reducción de controversias judiciales y extrajudiciales en contra del estado, y lograr, que las partes del contrato estatal puedan hacer las provisiones necesarias para mitigar los riesgos, por ello se hace necesario, estimar, tipificar y cuantificar los riesgos previsibles involucrados en la contratación estatal que para el presente proceso aplicarían:

5.1 EN CUANTO A LA ASIGNACIÓN DE RIESGOS:

ANALISIS DEL RIESGO	DEL	DESCRIPCION
TIPIFICACION DEL RIESGO	DEL	RIESGO COMERCIAL
ESTIMACION DEL RIESGO		El riesgo comercial supone que el contratista realiza sus propios análisis para determinar el precio final, por lo tanto el riesgo comercial debe ser asumido por el contratista y se extiende máximo hasta la culminación del plazo de ejecución.
ASIGNACION DEL RIESGO	DEL	CONTRATISTA
MITIGACION		En el contrato a suscribirse por las partes se deberá establecer con precisión el

Contratación (Sder) Calle 3 No. 2-72
Código Postal: 683071
Telefax: (097) 7 171200, Conmutador (097) 7 171365 Ext.137
Web: www.sanatoriocontratacion.gov.co
E-mail: cartera@sanatoriocontratacion.gov.co



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social



	valor presentado en la propuesta técnica y económica, los cuales se mantendrán sin ninguna variación y sin ningún reconocimiento por variaciones del mismo.
JUSTIFICACION	Si la entidad estatal elabora unos estudios previos garantizando una correcta planeación del contrato, estableciendo con precisión el valor del mismo, el cual se mantendrá sin ninguna variación y sin ningún reconocimiento por variaciones del mismo.
PROBABILIDAD	Media- baja
IMPACTO	Media-baja
CUANTIFICACION	100% A cargo del contratista
TIPIFICACION DEL RIESGO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DEL SERVICIO
ESTIMACION DEL RIESGO	Se presenta cuando el contratista incumple las obligaciones contractuales o presta deficiente el servicio, de forma indebida, o por debajo de los estándares mínimos señalados en el estudio de oportunidad y conveniencia y la normatividad vigente para tal fin.
ASIGNACION DEL RIESGO	CONTRATISTA
MITIGACION	El contrato suscrito por las partes donde se manifiestan de manera clara las obligaciones adquiridas.
JUSTIFICACION	El incumplimiento de las obligaciones contractuales o la prestación deficiente del servicio, de forma indebida, o por debajo de los estándares mínimos señalados en el estudio de oportunidad y conveniencia y en la normatividad vigente, pueden ocasionar daños al contratante, colocando este en un posición garante y entrando a responder por los actos del contratista.
PROBABILIDAD	Media- baja
IMPACTO	Media- baja
CUANTIFICACION	100% A cargo del contratista

6. GARANTIA

No se exigirá póliza de Garantía, toda vez que se trata de un proceso de contratación directa bajo la modalidad de Orden de Prestación de Servicios el cual es de mínima cuantía, de conformidad con los artículos 31.1.2.1 y 50 del Manual de Contratación de la Entidad.

Se expide en Contratación, a los diez (10) días del mes de diciembre de dos mil quince (2015)

ALVARO GAMBOA ROJAS
AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 23
ENCARGADO OFICINA CALIDAD.

